

Proceso: NULIDAD DE TESTAMENTO
Demandante: EDELMIRA DITTERICH CHAMARRAVI, ALBERTO DITTERICH CAMARRAVI y HUMBERTO VEHA DITTERICH
Demandado: EDUARDO DITTERICH CHAMARRAVI, FERNANDO DITTERICH DALLA TORRE, WERNER DITTERICH DALLA TORRE, GUNTER DITTERICH DALLA TORRE y MARIA NELLY DALLA TORRE DE DITTERICH (En representación de su hijo fallecido EDUARDO DITTERICH DALLA TORRE).
Radicado: 500013110002-2009-00743-00



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 10 de noviembre de 2023. En la fecha paso el presente proceso al Despacho.

La secretaria,

LUZ MILI LEAL ROA
JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, seis (6) de diciembre de dos mil veintitrés (2023).

Previo a decidir sobre los poderes y las solicitudes de amparo de pobreza allegados se requiere a los señores ALEJANDRO ERARDO VEGA DITTERICH, CARMEN LUCIA VEGA LLANES y CLARA ELISA VEGA DITTERICH, para que alleguen los documentos que acrediten su condición de herederos de la causante EDELMIRA DITERICH DE VEGA, aportando para tal efecto sus correspondientes registros civiles de nacimiento; así mismo para que si es el caso la presunta apoderada del señor JOSE HUMBERTO VEGA DITTERICH, aporte el respectivo poder que así lo acredite.

Notifíquese.

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:
Olga Infante Lugo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e0f4c06c2f22fc9a3e85e6729c00b2b0fa01f3938cd602a71965e0af1fa1c30**

Documento generado en 06/12/2023 03:41:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>